

## **CUARTO INFORME MONITOREO CALIDAD DEL AIRE FHVL**

Como Empresa Nacional de Minería (ENAMI) damos a conocer el cuarto informe que busca dar cuenta de la operación de la fundición Hernán Videla Lira en lo que respecta a los promedios horarios registrados por su Sistema de Monitoreo de Calidad del Aire.

Al respecto, les recordamos que la operación de la fundición de ENAMI debe cumplir con la actualización de la norma Primaria de Calidad del Aire de Dióxido de Azufre (DS 104), que regula valores máximos horarios y que estipula que las alertas preventivas ambientales se emitirán en el rango de 500 y 649 microgramos normal metro cúbico de anhídrido sulfuroso o dióxido de azufre ( $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$ ).

En este cuarto informe de monitoreo de la calidad del aire, podemos dar cuenta que entre el 19 de junio y 2 de julio de 2020, se registraron 1.653 promedios horarios en las cinco estaciones de monitoreo emplazadas a lo largo del Valle de Copiapó. El 88,44% de los promedios horarios registrados en dicho periodo se ubicó por debajo de 60 normal metro cúbico de dióxido de azufre, que establece el Decreto Supremo 104, como promedio anual. Mientras que, los promedios horarios por sobre la alerta preventiva fueron 4.

En tanto, el pasado 1 de julio registramos un promedio horario en nivel de preemergencia, con  $713\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$  a las 10:00 horas en la estación de monitoreo de Paipote, además de tres promedios horarios que se ubicaron en el nivel de alerta preventiva, el 21 de junio a las 10:00 am con  $566\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$  en Paipote; el 28 de junio a las 12:00 pm con  $613\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$  en Tierra Amarilla; y el pasado 30 de junio a las 11:00 am en Paipote con  $534\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$ .

Los dos primeros resultados guardan relación con condiciones meteorológicas adversas -debido al período estacionario- lo que se materializa en poca ventilación y -a su vez- una baja o incluso nula dispersión de gases, generando una acumulación de éstos en las zonas anteriormente mencionadas.

Por su parte, la alerta preventiva del domingo 28 de junio en Tierra Amarilla, se debió a una emisión fugitiva intempestiva por las campanas del convertidor teniente, la que fue controlada inmediatamente.

En todas estas oportunidades se tomó contacto con las autoridades correspondientes de la Región de Atacama, quienes durante esta semana sostuvieron una reunión con ENAMI.

Es importante mencionar que, las emisiones posteriores fueron controladas rápidamente lo que permitió que estuvieran por debajo de la normativa.

En tanto, en el transcurso de lo que va del año -es decir desde el 1 de enero al 2 de julio de 2020- El 96,9% de los promedios horarios registrados en ese tiempo se situaron por debajo de 60 microgramos por normal metro cúbico, que establece el Decreto Supremo 104, como promedio diario.

Asimismo, la estatal ha registrado en estos meses un promedio de  $9,6\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$ , el 83,9% de ellos se situó por debajo de dicha cifra y 1,2% entre 101 y  $321\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$ . En este período el 0,06% del tiempo

ha estado por sobre alertas preventivas, generándose las comunicaciones correspondientes a la población y las autoridades, de acuerdo con lo estipulado por la normativa.

Finalmente, se recuerda que el Sistema de Monitoreo de Calidad del Aire, compuesto por las estaciones ubicadas en Tierra Amarilla, Paipote, San Fernando, Los Volcanes y Copiapó, es de acceso público, y además de ser permanentemente revisado por el Ministerio de Medio Ambiente, es un registro que también se puede acceder desde el sitio <https://indicadores.enami.cl/semaforo>.

**Comunicaciones Corporativas**  
**Empresa Nacional de Minería**